



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°31 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a seis días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 6.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 8.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don René Borgna Verdugo;

Jefatura de Gabinete, doña Olga González Del Riego;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas

Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

Corporación Municipal, Sra. Sandra Fuentes .

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

En forma previa el **Secretario Municipal** entrega las excusas de los concejales **Sr. César Bunster Ariztía** y **Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**.

Don **César Bunster Ariztía** se excusó por escrito señalando que por razones laborales, no podía concurrir a la sesión programada para el día de hoy, señalando que compartía la sugerencia de hacerla el día Jueves en un horario diferente.

Por su parte, el concejal **Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**, manifestó su molestia mediante una carta por el cambio de la fecha original, la que habría sido modificada por unos pocos, sin notificar con la debida antelación a los otros concejales, por lo que solicita se mantenga el día original aun cuando se altere el horario.

Concluye expresando que por compromisos laborales, no podrá asistir a la sesión del día de hoy y solicita que el **Honorable Concejo** tenga en cuenta estas palabras, pero que sobre todo, estas improvisaciones no se vuelvan a repetir.

El **Secretario Municipal** explica que informó de esta situación a los señores concejales el día 30 de Octubre, a unos vía telefónica, y a otros personalmente, en la **Jornada de Atención Nocturna** realizada ese mismo día, entre los que se encontraban los concejales **Alfredo Villavicencio, Gustavo Alessandri, Juan Marticorena** y don **Fernando Madrid**.

Lo anterior fue reiterado por correo electrónico.

Por otra parte, el **Secretario Municipal** señala que los concejales **Srta. Bernardita Paul Ossandon; Sra. Carmen Andrade Lara** y **Sr. César Bunster Ariztía**, no podrán asistir a ninguna sesión programada para la próxima semana ya que se encuentran comprometidos para otras actividades relacionadas directamente con sus funciones, por lo que solicitan autorización que ellos puedan cumplir con los respectivos cometidos relacionados con las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y de Consejeros Regionales, en los términos señalados en el Art 88 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N°279 - 2013: Autorizar a los concejales Srta. Bernardita Paul Ossandon; Sra. Carmen Andrade Lara y Sr. César Bunster Ariztía, para no asistir a las sesiones programadas para la semana del 11 al 15 de Noviembre del 2013, en cumplimiento de un cometido que deben realizar, relacionado con las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales, de conformidad a lo dispuesto en el Art 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que se entregó a los señores concejales, el Acta de la **Sesión Ordinaria N° 30**.

Consulta si existen observaciones a dicha acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 280 - 2013: Aprobar sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°30 - 2013.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Presidente** solicita al **Secretario Municipal** que proceda a dar lectura a la Correspondencia remitida para esta sesión.

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de las sesión ordinaria N°30 - 2013;
- b) Carta de concejal Sr. **Gustavo Alessandri Bascuñán**;
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Construcción de Punto Limpio ubicado en Juan de Dios Malebran con Independencia”;
- d) Memorando N°100 del Departamento de Organizaciones Comunitarias;
- e) Memorando N°101 del Departamento de Organizaciones Comunitarias;

CUENTA DEL PRESIDENTE.

El **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Proyecto de Empresa EMERES

El **Alcalde** señala que probablemente muchos concejales, habrían apreciado una importante campaña publicitada en distintos puntos relacionada con el proyecto de **EMERES**, y que pese a todo lo que han dicho en su favor la plana directiva de la empresa, de plano se trata de una Planta de Tratamiento de la Basura, lo que por lo demás se reconoce en un documento emanado de ellos mismos, y que les doy a conocer., en este documento que les comento se consigna en su punto B 4 : **Localización**: Comuna de Puente Alto. **Usos Solicitados**: Estación de Transferencia- Compostaje, entre otros manejos, todos labores de “tratamiento” de residuos implican un vertedero de residuos, y aún que sea estacional el tratamiento, los camiones SI vaciarán los residuos en esa localidad, y aquello aunque se intente denominar con otro nombre, es lo que es, un vertedero, y yo no estoy dispuesto como Alcalde a que esa planta se instale en la comuna, y haré todos mis esfuerzos para impedirlo.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** le consulta acerca de la situación actual en que se encuentra la tramitación del referido proyecto.

Se responde por el **Alcalde** que el **Ministerio del Medio Ambiente** en la primera presentación en su oportunidad lo devolvió por falta de forma, por lo que hay que esperar cuál va a ser la reacción de los interesados, vale decir Emeres.

Añade que si bien, extraoficialmente han expresado que por los problemas encontrados, van a retirarlo de Puente Alto, nada han hecho en concreto, por lo que espera es que esta declaración de intenciones la hagan en forma pública y oficial, sólo en ese momento voy a terminar con la Campaña que hemos realizado en contra del referido proyecto.

B.- Suscripción de Carta - Compromiso

Se informa por el **Alcalde** que como ha sido tradicional en este tipo de procedimientos, es necesario que los señores concejales, en su calidad de miembros del **H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE ALTO**, asuman el compromiso de aportar recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado: “**REPOSICIÓN DE**

1169 LUMINARIAS ALTA EFICIENCIA TIPO LED DE PUENTE ALTO” BIP 30157122-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 (FNDR).

Dichos gastos se estiman en la suma anual de **\$61.000.000** (sesenta y un millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, al año de inicio su funcionamiento.

Se explica por el **Alcalde** que la actual iluminación de este Salón de Reuniones está dotado de ese tipo de luminarias.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 281 - 2013: Suscribir una Carta Compromiso por cada uno de los integrantes del H. Concejo Municipal, de aportar recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado: “REPOSICIÓN DE 1169 LUMINARIAS ALTA EFICIENCIA TIPO LED DE PUENTE ALTO” BIP 30157122-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014 (FNDR). Dichos gastos se estiman en la suma anual de \$61.000.000 (sesenta y un millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, al año de inicio su funcionamiento.

C.- Fiesta de la Cerveza.

Don **Alfredo Villavicencio** se inhabilita de intervenir en este punto, atendida su condición de Presidente de la **Cámara de Comercio de Puente Alto**.

El Sr. **Alcalde** señala que se recibió una solicitud para realizar en estas fechas una actividad que se ha transformado en una tradición, como lo es la denominada **Fiesta de la Cerveza**.

Solicita al Sr. **René Borgna**, que explique más en profundidad esta materia, quien señala que esta actividad se realizará en el sector de **Las Vizcachas**, Camino San José de Maipo N°05669, entre los días 8, 9 y 10 de Noviembre 2013, y su organización estará a cargo de la **Sociedad Comercial Monza**, que es quien ha tenido la misma responsabilidad en los anteriores eventos, no existiendo mayores dificultades, a pesar de la masiva concurrencia de público a esta actividad.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 282 - 2013: Autorizar una patente Temporal de Expendio de Cerveza a la Sociedad Comercial Monza Limitada, RUT. N°83.257.900-9, para el evento denominado “ FIESTA DE LA CERVEZA, CUARTA EDICIÓN ” a realizarse en el recinto del Club de Campo Las Vizcachas, ubicado en Camino San José de Maipo N°05669, Comuna de Puente Alto, los días 8, 9 y 10 de Noviembre del 2013.

D.- Funciones a Honorarios.

El Sr. **Alcalde** señala que en cumplimiento a la normativa legal vigente se ha preparado un documento que contiene un conjunto de funciones a honorarios del Ítem 21 del Presupuesto Municipal 2014, que eventualmente en el caso de ser necesario, podrían ser utilizadas.

Señala que una de esas funciones referidas al **Programa de Segunda Oportunidad**, quiere incorporarla en la nómina de funciones a honorarios de este año.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** expresa que en su opinión no estando en contra de esta propuesta, estima que hay funciones que no debieran estar consideradas, porque son de la esencia funciones propiamente municipales, y no revisten las características de las que deben tener las funciones a honorarios que son específicas. Cita a modo de ejemplo, la N°13 referida a Elaboración y Diseño de Programas Sociales y del Desarrollo Comunal, lo cual en su opinión es una tarea y precisa de la Directora de DIDECO.

El Sr. **Alcalde** señala que la funciones presentadas obedecen a aquellas que eventualmente podrían ser utilizadas en el siguiente ejercicio, y que todas han sido estudiadas, en circunstancias que, además van a registro a Contraloría general, y están enmarcadas en el régimen jurídico que norma este tipo de contrataciones que se encuentran tanto en el artículo tercero y cuarto del estatuto administrativo.

El concejal **Luis Escanilla** manifiesta que conoce en forma directa este problema de la planta municipal, y sabe que no da abasto para entregar todos los servicios que se requieren y desarrollar todas las funciones que se necesitan, y es por eso, que al igual que el **Alcalde** solidariza con los funcionarios municipales.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que también conoce este problema porque ella trabajó en un Municipio, y lo que se produce es algo similar a lo que ocurría antes de que se dictara la actual **Ley de Divorcio**, en que las parejas que rompían su vínculo recurrían a una estrategia muy especial, para terminar judicialmente su matrimonio.

Se formulan diversas otras opiniones por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, los siguientes:

ACUERDO N° 283 - 2013: Complementar las Funciones a Honorarios del período año 2013, con la inclusión de la siguiente: Coordinación por los meses de Noviembre y Diciembre del 2013, de la Asesoría Técnica y Legal para la adecuada Implementación del Programa de Recuperación de Condominios de Viviendas Sociales, Segunda Oportunidad.-

ACUERDO N° 284 - 2013: Aprobar las siguientes Funciones a Honorarios ÍTEM 21 para el Año 2014:

1.- MANTENCION DE BASE DE DATOS DE ARCHIVOS COMPUTACIONALES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, ALCALDÍA, CONCEJO MUNICIPAL Y ARCHIVO CENTRAL.

2.- CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA Y CONTROL DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DE :

- ROLES DE BIENES RAÍCES.**
- ACTUALIZACIÓN PLANO COMUNAL DE ROLES DE BIENES RAÍCES.**
- ENROLAMIENTTO DE NUEVAS POBLACIONES.**
- CONFECCIÓN Y REVISIÓN DE PLANCHETAS POR MANZANAS.**
- ACTUALIZACIÓN GRÁFICA DE PLANOS POR MANZANAS, POBLACIONES Y**

PLANOS SECTORIALES COMUNALES, ADEMAS EL ARCHIVO GRÁFICO DE LA PROPIEDAD.

3.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO COMUNAL DEL ROL DE COBRO DE LOS BIENES RAÍCES QUE INCLUYA NUEVAS CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PEDIALES, CAMBIO DE DESTINO DEL BIEN RAÍZ E INCLUSIONES MASIVAS.

4.- ORDENAR, CLASIFICAR, DISTRIBUIR Y MANTENER LA INFORMACIÓN Y LOS ARCHIVOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GENERE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE ENROLAMIENTO DE BIENES RAÍCES, MANTENCIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA DEL PROGRAMA.

5.- ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA INSTITUCIONAL.

6.- DISEÑO DE DIAGRAMAS DE FLUJOS Y CUADROS DE SISTTEMAS PARA USOS APLICADOS, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APLICACIÓN, DESARROLLO DE MANUAL DE USUARIOS DE SISTEMAS DE APLICACIÓN.

7.- CATASTRO MEDIO AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA POR VILLAS O COMUNAL.

8.- LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO CONSTRUCTIVO DE SEDES SOCIALES.

9.- ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS A DIRECCIONES MUNICIPALES.

10.- ANALISIS Y REDISEÑO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

11.- REALIZAR FUNCIONES CONTABLES RELATIVAS AL ANALISIS DE CUENTAS EN LAS AREAS DE RENTAS MUNICIPALES Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

12.- REALIZAR ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS.

13.- ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO COMUNAL

14.- ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

15.- ELABORAR UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES, PROPUESTAS TECNICAS Y DISEÑO DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ENTREGA DE LAS CONCESIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

16.- ELABORAR UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES; PROPUESTAS TECNICAS Y DISEÑO DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ENTREGA DE LAS CONCESIONES DE RESIDUOS DE FERIAS LIBRES.

17.- ELABORAR UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES; PROPUESTAS TECNICAS Y DISEÑO DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ENTREGA DE LAS CONCESIONES DE BARRIDOS DE CALLES.

18.- ELABORAR UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES; PROPUESTAS TÉCNICAS Y DISEÑO DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES DE DISPOSICIONES FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, DE FERIAS Y ESCOMBROS DE LA COMUNA.

19.- DETERMINAR EL PERFIL DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE GESTION EN LAS DIRECCIONES DE ALCALDÍA, SECPLA Y DIDECO, ASOCIADAS AL PROCESO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN AÑO 2014.

20.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y LEVANTAMIENTO DE , COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES DE ALCALDÍA, SECPLA Y DIDECO, ASOCIADAS AL PROCESO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN 2014.

21.- ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN Y SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CALIFICACIONES, PERFILES DE CARGOS ALINEADOS AL PROCESO DEL LEVANTAMIENTO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES (2012-2013).

22.- REALIZAR EL SOPORTE LEGAL INFORMÁTICO EN LAS MATERIAS DE DERECHO INFORMÁTICO, COMERCIO ELECTRÓNICO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

23.- REALIZAR LA RECOPIACIÓN Y COMPILACIÓN DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y CORTE SUPREMA SOBRE MATERIAS DE POLICIA LOCAL PARA LA CREACIÓN DE MANUAL DE CONSULTA.

24.- REALIZAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES COMPUTACIONALES DE REGISTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2014.

25.- REALIZAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES COMPUTACIONALES DE REGISTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2013.

26.- REALIZAR LA RECOMPILACIÓN, COMPILACIÓN Y ENTRADA DE DATOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA COMPUTACIONAL DE APLICACIÓN AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, EN CUANTO A MANTENER LA BASE DE DATOS DE LAS FACTURACIONES DE LAS CUENTAS DE CONSUMOS BÁSICOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑOS 2013-2014.

27.- ACTUALIZAR EL CATASTRO DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES PARA DETERMINAR SU VIGENCIA E ELIMINACIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE DICHOS BIENES.

28.- REALIZAR FUNCIONES CONTABLES RELATIVAS AL ANÁLISIS DE CUENTAS EN LAS ÁREAS DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2013-2014.

29.- FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA PLANTA ESQUEMÁTICA MUNICIPAL, DEFINICIÓN DE CARGOS Y SU VALORIZACIÓN.

30.- REALIZAR ESTUDIO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPARTAMENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.-

- 31.- REALIZAR LA RECOPIACIÓN, COMPILACIÓN Y DIGITACIÓN DE ARCHIVOS COMPUTACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO.
- 32.- REALIZAR EL ESTUDIO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS.
- 33.- REALIZAR LA RECOPIACIÓN, COMPILACIÓN Y DIGITACIÓN DE ARCHIVOS COMPUTACIONALES DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2013-2014 EN LA UNIDAD DE TESORERÍA MUNICIPAL.
- 34.- REALIZAR LA DIGITACIÓN DE INGRESOS DE PATENTES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.
- 35.- CONFECCIONAR PLANES DE MITIGACIÓN Y/O SOLUCIONES EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE SINIESTRALIDAD Y ANEGAMIENTOS DE LA COMUNA.
- 36.- RECOPIACIÓN, COMPILACIÓN Y DIGITACIÓN DE ARCHIVOS COMPUTACIONALES PARA LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.
- 37.- REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UN CATASTRO DE LOS TÍTULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES MUNICIPALES, QUE INCLUYA TÍTULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES MUNICIPALES, QUE INCLUYA LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA LOS LOTEADORES DE CONSTRUCCIONES EN LA COMUNA.
- 38.- REALIZAR LA RECOPIACIÓN, COMPILACIÓN Y DIGITACIÓN DE ARCHIVOS COMPUTACIONALES DEL 1º JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
- 39.- DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LOS TRABAJOS Y FUNCIONES DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE TRABAJEN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.
- 40.- GENERAR UN SISTEMA DE REGULACIÓN INTERNA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN EN MATERIAS DE DISEÑO DE ORDENANZA INTERNA Y REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ÍTOS QUE INSPECCIONEN OBRAS EJECUTADAS POR EMPRESAS SUBCONTRATISTAS.
- 41.-DISEÑAR UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL PARA LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y LEGALES EN MATERIAS DE SUBCONTRATACIÓN.
- 42.- COORDINACIÓN DE LA ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.
- 43.- ESTUDIO DE TIEMPO Y MOVIMIENTO PARA EVALUAR LOS PROCESOS EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE.
- 44.- ESTUDIO DEL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LAS ÁREAS QUE NO CUENTEN CON ELLOS Y SU ACTUALIZACIÓN EN LAS UNIDADES DEFINIDAS COMO PUNTOS DE CONTACTO (ATENCIÓN DE PÚBLICO).
- 45.- COORDINACIÓN DE LA ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES, SEGUNDA OPORTUNIDAD.

E.- AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

Se explica por el **Alcalde** que el **Administrador Municipal** ha solicitado un aumento de un 20% de acuerdo a las estipulaciones del contrato de prestación de Servicios denominado “**Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios a la Comunidad**”, suscrito con fecha 15 de Junio del 2012, con la empresa Importación y Exportación Chile Koex Limitada.

El referido contrato fue suscrito por un monto de **\$100.000.000.-** y con una vigencia de dos años, por lo que expira el 14 de Junio del 2014, lo cual hace necesario que en el mediano plazo se efectúe un nuevo llamado a licitación pública.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 285 - 2013: Autorizar hasta por la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos, IVA incluido), la ampliación del Contrato de prestación de Servicios denominado “ Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios a la Comunidad”, suscrito con fecha 15 de Junio del 2012, con la empresa Importación y Exportación Chile Koex Limitada, de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta de dicho contrato.

F.- Aceptación de Cesión Gratuita de Inmueble.

El Sr. **Alcalde** señala que mediante **Oficio N°5169** del 11 de Octubre 2013, la **SEREMI de Bienes Nacionales** de la Región Metropolitana, Srta. **Romina Zuloaga**, nos informa que habiéndose evaluado los documentos acompañados por una presentación efectuada por este Municipio, referida a la postulación de **Transferencia Gratuita** respecto del inmueble Fiscal ubicado en calle Gandarillas N°115 de esta comuna, ha sido acogida, por lo que de conformidad a la normativa legal vigente corresponde que este **Concejo Municipal**, se pronuncie directamente al respecto.

Explica que dicho inmueble forma parte del **Consultorio Municipal Alejandro del Río**, con lo cual se podrá obtener que en definitiva el mismo quede localizado en un solo inmueble, una vez que ambas propiedades queden fusionadas.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

ACUERDO N° 286 - 2013: Aceptar de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana la Transferencia Gratuita del Inmueble Fiscal ubicado en calle Gandarillas N°115 de la Comuna de Puente Alto, el cual forma parte del terreno en que se encuentra emplazado el Consultorio Municipal Alejandro del Río.

G.- Situación del Paro de Funcionarios Municipales.

Explica el **Alcalde** que comparte plenamente cada una de las reivindicaciones que están reclamando los funcionarios municipales a nivel nacional, toda vez que no existe ninguna

explicación que justifique que ellos resulten muy desfavorecidos, al ser comparados con los beneficios que obtienen los funcionarios públicos de la administración central.

Indica que desde la anterior administración se trató de equiparar en cierta medida dicha situación injusta, lo cual se puede hacer en la medida en que no se vulnere ninguna normativa legal vigente, por lo que corresponde poner término de una vez por todas a la odiosa clasificación de funcionarios de primera y segunda categoría, acorde a los beneficios obtenidos, ya que a iguales funciones, responsabilidades y grados, con la administración centralizada, debieran recibir un trato similar y justo.

Es por ello que respalda plenamente el petitorio de los funcionarios municipales, ya que además, el personalmente se inició en la función pública administrativa en el Municipio, y como uno de ellos por lo que sabe a ciencia cierta de lo que se trata esta injusta situación.

Lo anterior lo complementa con el hecho que los funcionarios no obstante la paralización de funciones en otras reparticiones del país, participaron activamente en la Jornada de Atención Nocturna, esto es una clara muestra de que en ningún momento se ha producido falta de servicio o de atención a la comunidad, los cuales han acogido de muy buena gana todos aquellos requerimientos de los vecinos que han requerido de una atención especial, dando así continuidad al servicio y a la atención de las funciones.

El conjunto de los concejales presentes se suman a este apoyo a los funcionarios municipales.

H.- Solicitud de Subvención por parte de Fundación EDUCERES.

Explica el **Alcalde** que como es de conocimiento de los señores concejales, son muy pocas las instituciones que prestan servicios benéficos en favor de las personas afectadas por el alcohol o por las drogas, ya que la gran mayoría son clínicas privadas que deben ser pagadas, y a las cuales las personas de escasos recursos no pueden acceder.

Es por ello que el trabajo verificado y comprobado, realizado por la **Fundación EDUCERES**, es altamente positivo porque cumple la función de atender gratuitamente a las personas de escasos recursos que tienen serios problemas con el alcohol o las drogas, y que quieren tener la oportunidad para salir adelante.

La población de la comuna que es atendida por dicha entidad es bastante numerosa, la cual lamentablemente va a quedar desprotegida si es que el Municipio no concurre en su ayuda mediante la entrega de una subvención que les permita funcionar por un nuevo período.

La subvención requerida es por la suma de veinticinco millones de pesos que es lo que solicitan los interesados.

En forma previa se requiere asignar recursos al correspondiente ITEM presupuestario, conforme a la propuesta de modificación presupuestaria elaborada al efecto, para ese solo fin.

Se formulan diversas opiniones por parte de cada uno de los señores, todas ellas favorables del trabajo realizado por la aludida entidad.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes los siguientes:

ACUERDO N° 287 - 2013: Aprobar sin observaciones el Proyecto de Modificación Presupuestaria elaborada para asignar recursos por la suma de M\$25.000.- (veinticinco millones de pesos), al ITEM Otras Transferencias al Sector Privado.

ACUERDO N° 288 - 2013: Aprobar una subvención por la suma de M\$25.000.- (veinticinco millones de pesos) a la Fundación EDUCERES para

fines propios de su giro, en su calidad de entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Construcción de Punto Limpio ubicado en Juan de Dios Malebran con Independencia”;

Hace uso de la palabra don Antonio Llompart, quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente puede informar lo siguiente:

Que mediante Decreto Ex N° 1409 de fecha 17 de Septiembre de 2013, se ordenó llamado a licitación pública a través portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio denominado “Construcción Punto Limpio, ubicado en Juan de Dios Malebran con Independencia, comuna de Puente Alto”, que fue identificada en el portal de compras públicas con la ID: 2423-53-LP13.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó el día 15 de Octubre de 2013, oportunidad en la que se recibió cinco propuesta correspondiente a: Rodolfo Espina Santander, Constructora Leiva Ltda. “Unpar Arquitectura y Construcción”, Milano Obras Ltda., Transmaqser EIRL., LDS Ingeniería y Construcciones Ltda. “Leonel”.

Durante el Acto de Apertura, se rechaza la oferta del proponente Milano Obras Ltda., por no ingresar documentación solicitada vía aclaraciones, por lo que se rechaza oferta según lo indicado en Bases Administrativas artículo N° 7, párrafo N° 2.

El Acto de Apertura Económica entregó los siguientes valores que se detallan en la siguiente tabla con las ponderaciones correspondientes a cada ítem, según la pauta de evaluación:

ANEXO A PAUTA DE EVALUACIÓN		2423-53- LP13	RODOLFO ESPINA SANTANDER		CONSTRUCTOR A LEIVA		TRANSMAQSE R		LDS ING. Y CONSTRUCCIO NES	
OFERTA ECONÓMICA		PONDERADA	RUT 8.251.380-9		RUT 76.139.558-0		RUT 76.530.820-8		RUT 76.259.673-3	
		60%		47.19%		52.43%		60.00%		52.82%
Oferta min		x 100	43.842.672,00		39.464.472,00		34.482.660,00		39.170.532,00	
Of evaluada			78.65		87.38		100.00		88.03	
			120 días corridos		120 días corridos		75 días corridos		100 días corridos	
EXPERIENCIA		20%		20.00%		12.00%		12.00%		12.00%
CAPACIDAD ECONOMICA		15%		15.00%		15.00%		15.00%		14.10%
ENTREGA ANTECEDENTES		5%		5.00%		5.00%		5.00%		2.50%
EVALUACION TOTAL		100%		87.19%		82.63%		92.00%		78.72%

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por la oferente, esta Comisión sugiere adjudicar esta licitación en los términos expuestos en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 289 - 2013: Adjudicar la licitación pública denominada “CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO, UBICADO EN JUAN DE DIOS MALEBRAN CON INDEPENDENCIA, COMUNA DE PUENTE ALTO” ID 2423-53-LP13, al oferente TRANSMAQSER CONSTRUCCIONES LUIS LABRA M. E.I.R.L., R.U.T. N° 76.530.820-8, por un monto de \$ 34.482.660.- más IVA y un plazo de 75 días corridos.

B.- Memorando N°100 Departamento Organizaciones Comunitarias.

Hace uso de la palabra don **Miguel Ángel Román Azar**, quien señala que mediante el referido documento dicho Departamento remite los antecedentes consignados en el expediente de **Acceso controlado y Cierre del Pasaje Las Ordenanzas de la Villa Real Audiencia**.

Indica que los vecinos del referido pasaje mediante **IOP. Ticket N°964.791**, han solicitado de conformidad a la normativa legal vigente, esto es **Ley N°20.499** y a la **Ordenanza Municipal N°19**, autorización para proceder al cierre del **Pasaje Las Ordenanzas de la Villa Real Audiencia**, por reunirse al efecto todas las condiciones habitantes para ello, desde que:

- Consta Informe Técnico favorable de la Dirección del Tránsito y Transporte Público;
- Consta Informe favorable del Departamento de Urbanismo;
- Consta Informe favorable de la Dirección de Seguridad Humana;
- Informe Técnico favorable emitido por Carabineros de Chile;
- Informe Técnico favorable de Bomberos;
- Certificado de Ministro de Ff. que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para otorgar esta autorización.

El concejal Sr. **Luis Escanilla** manifiesta que sin el ánimo de oponerse a estas solicitudes quiere dejar constancia que en muchos casos los portones permanecen cerrados durante todo el día, impidiendo con ello el ingreso de todo tipo de vehículos, inclusive policiales, de bomberos y ambulancias. Frente a tal situación consulta, acerca de la hora en que éstos debieran permanecer abiertos.

Se responde por la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, quien señala que en el decreto que autoriza el cierre transitorio se especifican cada una de las obligaciones, entre ellas que se incluyen la de que éstos estarán totalmente abiertos entre 07:00 y las 22:00 horas.

El no cumplimiento de dicha obligación es responsabilidad de todos los vecinos, por lo que solicitará que la Unidad de Inspección General les reitere la vigencia de las aludidas obligaciones.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 290 - 2013: Autorizar el Cierre del Pasaje Las Ordenanzas de la Villa Real Audiencia, de la comuna de Puente Alto, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias de la Ley N°20.499 y la Ordenanza Municipal N°19, toda vez que dicha vía tiene un único acceso y salida, estando sometidos los permisionarios a las exigencias y condiciones que regulan el otorgamiento de estos permisos.

C.- Memorando N°101, Departamento Organizaciones Comunitarias.

Hace uso de la palabra don **Miguel Ángel Román Azar**, quien señala que mediante el referido documento dicho Departamento remite los antecedentes consignados en el expediente de **Acceso controlado y Cierre del Pasaje Las Esculturas del Conjunto Habitacional Plaza Viva**.

Indica que los vecinos del referido pasaje mediante **IOP. Ticket N°964.791**, han solicitado de conformidad a la normativa legal vigente, esto es **Ley N°20.499** y a la **Ordenanza Municipal N°19**, autorización para proceder al cierre del **Pasaje Las Esculturas del Conjunto Habitacional Plaza Viva**, por reunirse al efecto todas las condiciones habitantes para ello, desde que:

- Consta Informe Técnico favorable de la Dirección del Tránsito y Transporte Público;
- Consta Informe favorable del Departamento de Urbanismo;
- Consta Informe favorable de la Dirección de Seguridad Humana;
- Informe Técnico favorable emitido por Carabineros de Chile;
- Informe Técnico favorable de Bomberos;
- Certificado de Ministro de Fe que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para otorgar esta autorización.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 291 - 2013: Autorizar el Cierre del Pasaje Las Esculturas del Conjunto Habitacional Plaza Viva, de la comuna de Puente Alto, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias de la Ley N°20.499 y la Ordenanza Municipal N°19, toda vez que dicha vía tiene un único acceso y salida, estando sometidos los permisionarios a las exigencias y condiciones que regulan el otorgamiento de estos permisos.

D.- Presentación Corporación Municipal del Deporte

En primer término el **Alcalde don Germán Codina Powers**, señala que la referida entidad fue creada por existir la absoluta convicción de que una de las mejores herramientas para alejar a los jóvenes del consumo de drogas y de alcohol, es través de la práctica de actividades deportivas, por lo que uno de los nortes de entidad apunta justamente a eso.

Hace uso de la palabra la Sra. **Claudia Besoain Videgain** quien en primer término agradece la oportunidad de ofrecer una presentación que da una visión orgánica y funcional de la

Corporación Municipal del Deporte de Puente Alto, en la forma que se transcribe a continuación:

Plan de Acción 2014

Introducción

Explica que la **Corporación Municipal del Deporte de Puente Alto**, fue constituida el 31 de Enero de 2011, pero que sin embargo la primera Asamblea Ordinaria solamente se pudo realizar el 16 de Mayo de 2013.

La referida Corporación se encuentra administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, que ocupan los cargos siguientes:

Presidente: Sr. Germán Codina Powers, Alcalde de la Municipalidad de Puente Alto.

Vicepresidente: Sra. Carmen Ortega Canales, Representante Unión Comunal de Basquetbol Club

Secretario: Sr. Manuel García Palominos, Presidente del Club Deportivo Luis Matte

Tesorero: Sr. Guillermo Venegas Delo, Presidente del Club de Caza y Pesca Los Pumas

Director: Sr. Jaime Arredondo Sánchez, Presidente Club de Rodeo Las Vizcachas y Agrupación Rolando Fuenzalida.

La **Corporación** en su funcionamiento institucional cuenta con una **Secretaria Ejecutiva**, cargo que se encuentra representado por la Sra. **Claudia Besoain Videgain**

Fechas relevantes de Conformación:

Se pueden mencionar las siguientes:

31 de enero de 2011, se constituye la Corporación

19 de marzo de 2012, se rectifican los estatutos

8 de Abril, Publicación en diario oficial de la Personalidad Jurídica

16 de mayo de 2013, primera asamblea ordinaria: Delegación de Poderes a Secretaria Ejecutiva.

20 de agosto de 2013, primera sesión asamblea extraordinaria: Modificación de Estatutos referentes a citación de Asambleas.

26 de septiembre de 2013, ingreso al registro del IND: Facultad de Postular a fondos públicos y privados.

Misión y Visión

Misión:

La Misión de la Corporación del Deporte de Puente Alto, es fomentar y organizar actividades deportivas, en los ámbitos formativos, recreativos y de competencia, para todas las personas naturales y de organizaciones, que vivan o trabajen en la comuna, gestionando recursos humanos, físicos y financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar hábitos saludables y potenciar el desarrollo de talentos deportivos.

Visión:

El Deporte en Puente Alto se desarrolla en forma masiva, garantizando accesibilidad a todos quienes quieran ejercer o potenciar sus capacidades, elevando los estándares de los deportistas y promoviendo la generación de nuevos talentos, constituyéndose en un referente a nivel municipal, para el desarrollo del deporte local, regional y nacional.

Actividades 2013

Alianza Fundación Fernando González:

Despedida y Clínicas de Tenis: 240 niños de Dos colegios que se extenderá a 600 niños en Colegios 5 colegios el 2014

Clínicas de Fundación Fernando González

Desafío Deportivo: Más de 30 mil personas practicando deporte en un solo día.

Vacaciones con tus Súper Amigos

Entrega de Implementos a Deportistas Destacados

Semillero del Tenis: 2 mil niños de 7 establecimientos.

Calle Activa

Plaza en Movimiento

Creación Página web

Actividades 2013

Elaboración Catálogo con recintos deportivos

Registro en el CM de 4000 beneficiarios deportivos

Trabajo para reserva en línea de las canchas

Aportes privados de \$65.000.000

Líneas de trabajo para el próximo año

Estos programas incluyen definición, postulación a los fondos relacionados, financiamiento, coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación.

Actividades 2014

Fomento del uso intensivo de las instalaciones deportivas comunales. No pueden ninguno de ellos quedar inactivo.

Optimización de Talleres (Gráficas, difusión y capacitación)

Otros apoyos a deportistas (viáticos, hospedaje, inscripciones)

Semillero del tenis

Escuelita de Skate Niños y Padres Campeonato de Skate comunal

Vacaciones de Invierno 2014

Implementación deportistas destacados

Programas deportivos para familias vulnerables

Presupuesto 2014

Ingresos		Gastos	
Arriendo de recintos	50.000.000	Operacionales	130.000.000
Publicidad	55.000.000	Personal	150.000.000
Prácticas Deportivas	5.000.000	Implementos, premios y medallas	240.000.000
Aporte Municipal	500.000.000	Programas y Eventos	300.000.000
Donaciones	250.000.000	Marketing	40.000.000
TOTAL	860.000.000		860.000.000

La Sra. **Carmen Andrade** señala que lo que se les presentó son interesantes ideas generales, pero sobre las cuales falta un plan específico que formule objetivos, metas, definición de los grupos sociales con los cuales se trabajará, ya que estos indicadores son fundamentales para su posterior evaluación. De no contar con estos elementos no es posible evaluar el trabajo desarrollado, ya que debe tenerse presente que se pueden realizar todas las actividades programadas, sin que necesariamente se cumplan los objetivos, motivo por el cual es fundamental formular un **Plan de Desarrollo Deportivo** para la comuna.

Frente a lo anterior, la Sra. **Virginia Garrigó** manifiesta que el respaldo de los programas explicitados en la aludida presentación, estará contenida en el **Plan de Desarrollo Deportivo Comunal**, que como Corporación tienen que elaborar. Este requerimiento se encuentra contenido en el art. N° 4 de los estatutos.

El **Alcalde** señala que las instrucciones que ha dado sobre el uso de los recintos deportivos es que éstas se utilicen la mayor parte posible, de modo tal que no sean infraestructura que se mantiene intacta porque permanece cerrada, ya que eso no es el objetivo final, y en su trabajo en terreno se ha cerciorado del gran uso de la excelente infraestructura deportiva que tenemos.

Indica que felizmente en la mayoría de los recintos se advierte pese el intenso uso que se les da, un real cuidado de los mismos por parte de los usuarios, por lo que se está estudiando la posibilidad que en el futuro inmediato se puedan multiplicar las canchas con pasto sintético, ya que a pesar de que tienen un mayor costo inicial, permiten un uso más frecuente sin sufrir mayores daños, lo que a la larga resulta más económico y conveniente, porque no tiene que invertir en permanentes reparaciones.

Por otra parte, instruye a don **Antonio Llompарт**, para que el Muro de Escalada existente se traslade por razones de seguridad para los usuarios, reiterando que le interesa que sea usado masivamente por la comunidad del sector.

La Sra. **Claudia Besoain** manifiesta que efectivamente lo que se pretende por la Corporación del Deporte es potenciar las actividades deportivas, influenciada por un espíritu formativo en lo deportivo y lo valórico.

Paralelamente se pretende hacer un seguimiento de los niños con Tutorías a objeto de neutralizar los efectos negativos que ellos puedan encontrar en su entorno directo.

El **Alcalde** señala que al margen que los niños tienen asegurado sus desayunos por la **JUNJI**, quiere destacar que gracias a la intervención de **Fernando González** se ha conseguido un complemento alimenticio aportado por la empresa Soprole, lo que ha sido muy bien recibido por los niños y sus padres.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que al margen de felicitar a las responsables de esta **Corporación del Deporte**, porque en tan poco tiempo han logrado importantes avances, señala que a objeto de obtener que los recintos deportivos sean utilizados preferentemente por la comunidad, no sean arrendados a particulares, salvo ciertas excepciones muy calificadas, por lo que la captación de nuevos ingresos los obtengan no a través del arriendo de los recintos deportivos, sino por otros aportes que puedan beneficiar el cumplimiento de estos objetivos sociales.

El **Alcalde** señala que comparte la propuesta de la concejala, sólo en la medida que el arriendo de estos recintos no impida el uso masivo de los mismos por parte de la comunidad, ya que prefiere no arrendarlos si eso va en contra de su utilización por la comunidad.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que ella también comparte esa idea, pero a lo que ella se refiere es al arriendo en las oportunidades en que no es utilizado, lo cual además, si se trata de actividades culturales, puede ser un beneficio para la comunidad.

El concejal **Emardo Hantlemann** felicita a las representantes de la **Corporación del Deporte**, porque reconoce que han realizado un trabajo serio y responsable con un presupuesto que es bastante reducido para satisfacer los requerimientos de la comunidad, por lo que sugiere ampliar el presupuesto originalmente asignado, para dar un apoyo integral a los deportistas en general.

Don **Fernando Madrid** señala que quiere reiterar lo que ha expresado en otras oportunidades y referido a que si el **Municipio** tiene una infraestructura deportiva cuyo valor real supera los diez mil millones de pesos, lo mínimo que se requiere para su adecuado funcionamiento es destinar a lo menos un diez por ciento anual de ese monto, esto es, unos mil millones de pesos.

Añade que comparte lo expresado por la concejala Sra. **Carmen Andrade** en cuanto a que se disponga de un **Plan de Desarrollo Deportivo**, complementado con un Catastro de Prestaciones y de Uso de los recintos deportivos municipales, ya que eso permitirá hacer una proyección de las reales necesidades en esta área, para asignarles los recursos que corresponda, sea que provengan del Municipio o del nivel externo.

Concluye señalando que para lograr lo anterior es necesario profesionalizar la gestión, ya que todos los proyectos deportivos, que actualmente se postulan tienen que estar debidamente cimentados en antecedentes técnicos.

Añade que es menester que se cuente además con Monitores que sean pagados con un ingreso adecuado, para que entreguen un servicio de calidad, ya que los montos que se pagan por los Municipios son muy bajos en comparación con lo que se paga desde el nivel central, ya que de todo ello va a depender la calidad del deportista que va a nacer de este proceso, lo cual provoca un sentido de pertenencia que es fundamental en todo sentido.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta que al margen de lo ya expresado le interesa saber respecto al **Plan de Desarrollo Deportivo**, que se le entregue un Informe sobre el Deporte Masivo acerca de a cuanta gente se va a llegar, el que debe venir desagregado, explicando el cómo se va a integrar con el **Plan Educativo Municipal** con extensión horaria.

Don **Luis Escanilla** felicita a las expositoras señalando que en tan poco tiempo han hecho importantes avances contándose con un importante infraestructura deportiva, que muy pocos Municipios pueden exhibir, lo que es motivo de orgullo no solo para sus autoridades, sino especialmente para sus habitantes.

Coincide con lo expresado por los concejales **Andrade** y **Madrid** en cuanto a que el Plan referido debe contar con Indicadores que permitan su posterior evaluación, que es la tarea y responsabilidad que les corresponde a ellos como concejales.

Añade que en todo momento apoyará sin sesgo político tal como lo ha hecho hasta ahora, todas aquellas propuestas que vayan en beneficio de la comunidad, pero que se requiere evaluar lo que ha hecho para demostrar que está bien.

Sin embargo, sin ánimo de crítica sino de simple observación es de la opinión que la mayor parte de los recintos deportivos municipales no cuenta con suficientes servicios higiénicos y camarines, lo que quedó demostrado en distintas actividades en el recinto, oportunidades en que pese a que se instalan baños de emergencia se produce un verdadero caos, porque estos quedan a trasmano del lugar en que practican su actividad, lo que provoca que los jugadores y público en general, realicen sus necesidades en el entorno de las canchas lo que es muy deplorable, sobre todo que muchas veces se hace en presencia de mujeres y niños.

Además, se tiene que revisar el agua con la que se riegan las canchas de este Complejo, ya que es sacada de la planta de la **CMPC**, la cual tiene papel molido, por lo que se tiene que inspeccionar debido al deterioro y secado del césped, lo que induce a pensar que esta agua puede contener materiales químicos.

El **Alcalde** manifiesta que lamenta esta última opinión del concejal **Escanilla**, porque en general los recintos deportivos en la medida que corresponde tienen servicios higiénicos, a pesar de que en muchos casos son destruidos periódicamente por elementos vandálicos.

Sin embargo, el concejal **Escanilla** sostiene que el **Complejo Deportivo Amador Donoso**, en que pese a que se instalan baños de emergencia para eventos más masivos se produce un verdadero caos, que si bien se tiene suficiente salas de baño dotadas de una excelente infraestructura, añade que los problemas producidos ocurren porque no todas las dependencias de estos servicios quedan localizadas en la misma zona donde se practica el deporte, lo cual obliga a un cierto desplazamiento de las personas que los quieren utilizar.

El Sr. **Alcalde** rebate la tesis del concejal, indicando que el **Complejo Amador Donoso** es una infraestructura de primera calidad, y que cuenta con todos los servicios necesarios, y que le sorprende su apreciación toda vez que es conocido así por la generalidad de los deportistas que lo utilizan.

Se produce diversas opiniones sobre el particular, concluyéndose por todos los presentes en la necesidad de incrementar el aporte a la citada **Corporación Municipal del Deporte**, en a lo menos a la suma total anual de mil millones de pesos.

E.- Convocatoria sesión extraordinaria.

Se explica por la Sra. **María Teresa Moreno** que la licitación de **Suministro de Árboles, Plantas y Arbustos para la Municipalidad de Puente Alto** fue adjudicada a don **Enrique José Castaño Luchsinger**, quien a la fecha de la adjudicación de la licitación había fallecido, por lo que existiendo un segundo oferente corresponde dejar sin efecto la adjudicación original para proceder de conformidad a la normativa vigente, lo que obliga a celebrar una sesión especialmente convocada al efecto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas por los funcionarios presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N°292 - 2013: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria a objeto de resolver la situación de la licitación denominada Suministro de

Árboles, Plantas y Arbustos para la Municipalidad de Puente Alto”, la que se realizará a continuación de la próxima sesión ordinaria.-

5.- VARIOS.-

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Solicitud para instalar un Kiosco.

Manifiesta la concejala que ha recibido una solicitud de una persona que por razones socioeconómicas necesita instalarse con un Kiosco, proponiendo al efecto una ubicación en calle Luis Matte frente al INACAP.

Se responde por el **Alcalde** que se comisionará a don **René Borgna** para que recepcione los antecedentes y estudie alguna alternativa de solución.

b) Solicitud de estudiante universitario.

Señala la concejala que un estudiante que está cursando el Tercer Año de Leyes, ha solicitado la factibilidad se le beneficie con un curso gratuito para obtener su licencia de conducir, ya que ello le facilitaría su desarrollo personal.

Se responde por el **Alcalde** que estos beneficios fueron diseñados en favor de los estudiante de la Enseñanza Media Municipal, por lo que esta petición se encuentra fuera del ámbito del referido Programa. No obstante, le sugiere que se contacte con la Directora de DIDECO para que se le estudie alguna solución alternativa.

c) Problemas sufridos por la Senadora Sra. Soledad Alvear.

Indica la concejala que la actual Senadora y candidata a la reelección, ha tenido dificultades para poder estacionarse en el costado de la Plaza de Armas, no obstante que hay otras personas que si lo hacen, frente a lo cual al consultar a los encargados por esta situación se le respondió que habían instrucciones expresas al respecto.

Frente a tal situación la concejala consulta si ello es efectivo.

Se le responde por el **Alcalde** que nunca se ha dado tal instrucción, por lo que en forma inmediata se notificará a los responsables del cuidado de la Plaza de Armas sobre esta materia.

d) Recorrido de Buses a locales de votación

El Sr. Alcalde pone en conocimiento y consideración, un plan de recorrido de buses para el día 17 de Noviembre, con objeto de facilitarle a los ciudadanos la participación en los comicios de ese día, para lo que se ha implementado una red de locomoción con esa finalidad.

Consulta la concejala Alvear si se informará a la comunidad acerca del recorrido de los buses que se asignarán para el traslado de las personas a las inmediaciones de los locales de votación.

Don **René Borgna** señala que se hará de esa manera a objeto de asegurar la participación ciudadana.

Intervención de concejala Sra. Carmen Andrade Lara.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Programa de Salas Cunas

Señala la concejala que en Puente Alto, existe un gran déficit de Salas Cunas, ya que muchas madres no cuentan con lugares de cuidado en los que puedan dejar a sus hijos(as), mientras trabajan o estudian. Considerando que el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet contempla 4.500 nuevas Salas Cunas, propone que la Municipalidad ponga a disposición terrenos en los que se puedan construir estos recintos para favorecer a las familias de la comuna.

Se responde por el **Alcalde** que considerando que hay sectores en lo que existen esta necesidad de Salas Cunas, y no existen terrenos disponibles para este objetivo, manifiesta que se debiera considerar la posibilidad de comprar casas del mismo lugar y adecuarlas.

b) Apoyo para integrantes Academia Artes Marciales.

Señala la concejala que se le solicitó su mediación para que se viera la posibilidad de que se financiara el viaje a la comitiva de dicha entidad que debe viajar para intervenir en un Campeonato de la disciplina, en el que representarán a la comuna.

Hace entrega de los antecedentes pertinentes al Sr.**Alcalde**, para su estudio y resolución.

Intervención de concejal Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos

Señala el concejal que en una reciente edición del periódico Puente Alto Al Día, apareció un reportaje a don **Modesto Morales** de la **Unión Comunal Cordillera**, quien en términos generales expresó que no recibían ninguna ayuda ni del Municipio ni de Carabineros, por lo que el trabajo que ellos realizaban en favor de la comunidad, les resultaba muy difícil.

Indica que por el conocimiento que tiene de esta materia, tiene una opinión muy distinta, ya que le consta el trabajo que hace la Municipalidad como también el que realiza Carabineros de Chile, con los dirigentes que están efectivamente organizados y que representan como corresponde a su comunidad. Indica que de conformidad a la normativa legal vigente para que las Uniones Comunales existan deben representar a a lo menos a un 30% de las Juntas de Vecinos existentes en la comuna.

En el caso de Puente Alto, existen aproximadamente 600 Juntas de Vecinos, por lo que cada Unión Comunal debiera tener a lo menos 180 Juntas de vecinos, lo cual no se estaría cumpliendo por ninguna de las Uniones Comunales existentes en esta comuna.

Por lo expuesto, solicita se informe acerca de la situación legal de cada una de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos

El **Alcalde** responde que como es de conocimiento de los señores concejales, en fecha reciente se aprobó refaccionar la sede de la Unión Comunal de Juntas de vecinos ubicada en calle Las Araucarias, recinto en el que compartirá espacio con los integrantes del COSOC, por lo que a lo menos dicha entidad estaría con directiva vigente.

El **Secretario Municipal** responde que lo señalado por el concejal **Madrid** es efectivo en cuanto al número de organizaciones con las que deben contar las Uniones Comunales, por lo que en un trabajo conjunto realizado con el Departamento de Organizaciones Comunitarias están haciendo un Informe consolidado de esta situación.

De manera preliminar puede señalar que los problemas detectados son a lo menos dos: Uno que ninguna de las dos Uniones Comunales tiene en la actualidad como asociadas el número legal mínimo de Juntas de vecinos, y en segundo lugar, que existe duplicidad de inscripción en las dos entidades, de a lo menos 45 Juntas de Vecinos.

b) Máquinas de Ejercicio

Señala el concejal que le han solicitado la factibilidad de que se instalen máquinas de ejercicio en Avenida Domingo Tocornal, entregando al **Alcalde** la localización solicitada.

c) Caso Social.

Da a conocer el caso social de una persona que sufre de Hemiplejia, a quien le robaron su triciclo que era su herramienta de trabajo y en el fondo de su propiedad existe un gran hoyo bajo el cual pasa un canal que se encuentra sin tapa, por lo que resulta muy peligroso.

El **Alcalde** instruye que este asunto lo atienda directamente desde el Departamento Social.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 31 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**